



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Martín de Porres,

14 FEB. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 053 - 2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas - Responsables del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2019.

Presente. -

Asunto : Solicita copia de DNI, Correo y N° de celular de los responsables del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares.

Referencia : R.M. N° 009-2019-MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner en conocimiento, que según el literal f), del numeral 8.1.2 de la "Norma Técnica que regula la ejecución del Programa Anual de Mantenimiento de Locales Educativos, aprobada con R.M. N° 009-2019-MINEDU, se indica: *"La UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, deberá registrar en el sistema de información de mantenimiento a los responsables designados, adjuntando copia de DNI y Resolución de designación o encargatura vigente de los mismos. El registro de esta información debe realizarse dentro del plazo establecido en la Norma Técnica Específica."*

Por lo cual, se solicita con carácter de urgente y bajo responsabilidad funcional, remitir dentro de las 24 horas, copia del DNI, el correo institucional y número de celular, del responsable del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2019, de las IIEE según lista adjunta (Anexo 1).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente




Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac.



ASGESE
Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

ANEXO 1

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	[2004] [2004]
2	[3001 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS]
3	[CARLOS PAREJA PAZ SOLDAN]
4	[COMUNIDAD SHIPIBA] [COMUNIDAD SHIPIBA]
5	[PRITE LUIS AGUILES GUERRA]
6	[SANTA MARIA MAZZARELLO]
7	[2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES]
8	[2056 JOSE GALVEZ] [2056 JOSE GALVEZ]
9	[3023 PEDRO PAULET MOSTAJO]
10	[3031]
11	[0011 SAGRADO CORAZON DE JESUS]
12	[3032 VILLA ANGELICA]
13	[3042 JESUS EL SALVADOR]
14	[3046 SAN MARTIN DE PORRES]
15	[PROMAE CONDEVILLA]
16	[2027 JOSE MARIA ARGUEDAS] [CEBA - 2027 JOSE MARIA ARGUEDAS]
17	[2029 SIMON BOLIVAR] [CEBA - 2029 SIMON BOLIVAR]
18	[2034 VIRGEN DE FATIMA]
19	[MESA REDONDA]
20	[3038 PATRICIA CARMEN GUZMAN]
21	[3039 JAVIER HERAUD]
22	[3041 ANDRES BELLO]
23	[ISABEL CHIMPU OCLLO]
24	[LUIS ENRIQUE X]
25	[2009 FE Y ALEGRIA 2]
26	[2010 ALBERT EINSTEIN]
27	[3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO]
28	[0358 NIÑO JESUS DE PRAGA]
29	[0387]
30	[2030 VIRGEN DEL CARMEN]
31	[3048]
32	[PRITE ANTARES]
33	[2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS]
34	[2028] [2028]
35	[2040 JULIO VIZCARRA AYALA]
36	[2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO]
37	[2026 SAN DIEGO] [2026 SAN DIEGO]
38	[2073 JOSE OLAYA BALANDRA]
39	[2005] [2005]
40	[3078 HEROES DEL CENEPA]
41	[MANUEL DUATO]
42	[SAN VICENTE FERRER]
43	[2089 MICAELA BASTIDAS] [CEBA - 2089 MICAELA BASTIDAS]
44	[3087]
45	[3040 20 DE ABRIL]
46	[GRAN MARISCAL TORIBIO LUZURIAGA]
47	[LOS POLLITOS]
48	[0025 CONFRATERNIDAD PERUANO-MEXICANO]
49	[0348 SANTA LUISA]
50	[3047]
51	[ENRIQUE MILLA OCHOA]
52	[SAN MARCOS]
53	[2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA] [CEBA - 2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA]

